

Cuarto.—Comienzo de los ejercicios: Darán comienzo el día 31 de mayo próximo a las diez horas en esta Casa Consistorial.

Conforme a las disposiciones vigentes, los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes en el plazo previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Badajoz, 2 de abril de 1982.—El Alcalde.—6.471-E.

8942 *RESOLUCION de 2 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

Efectuado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, ha correspondido el número 1 a la aspirante doña Matilde Novio Seoane, quien abrirá el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

Los ejercicios de dicha oposición darán comienzo el próximo día 3 de mayo, a las diez de la mañana, en uno de los salones del Ayuntamiento.

Santiago de Compostela, 2 de abril de 1982.—El Alcalde.—6.490-E.

8943 *RESOLUCION de 3 de abril de 1982 del Ayuntamiento de Molina de Segura, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de abril de 1982, número 78, de convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General.

Donde dice: «mediante el procedimiento de selección por concurso...», debe decir, «mediante el procedimiento de selección por oposición...».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Molina de Segura, 3 de abril de 1982.—El Alcalde.—6.509-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

8944 *REAL DECRETO 708/1982, de 26 de marzo, por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación financiera consistente en la emisión de «Euro-Notas», por importe de 100.000.000 de dólares USA, proyectada por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles con «Merrill Lynch Int. Bank Ltd.», de Londres.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y seis del Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), aprobado por Decreto de veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, dictado en aplicación de la disposición transitoria primera del Decreto-ley veintisiete/mil novecientos sesenta y dos, de diecinueve de julio, en relación con lo dispuesto por el artículo ciento dieciséis de la Ley once/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria, procede autorizar la garantía del Estado a la operación financiera que más adelante se detalla, reservando al Ministro de Hacienda, dentro de la competencia que le corresponde en tal materia o que, en su caso, se desprenda de la autorización que a este efecto se le confiere en el presente Real Decreto, el otorgamiento del aval del Tesoro y, cuando fuera preciso, determinación definitiva de las características de la operación financiera que se garantiza y el dictar los pronunciamientos que se precisen a tal efecto y aquellos que sean consecuencia de estas actuaciones y que vengan exigidos por la naturaleza de dicha operación financiera.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la garantía solidaria del Estado sobre todas las obligaciones patrimoniales derivadas de la operación financiera consistente en la emisión de «Euro-Notas», que la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE) proyecta concertar con «Merrill Lynch Int. Bank Ltd.», de Londres, por importe de cien millones de dólares USA, cuya operación financiera ha sido autorizada por acuerdo de la Dirección General de Política Financiera de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, con determinación de sus características y condiciones.

Artículo segundo.—La efectividad de la presente garantía queda condicionada a la existencia de margen suficiente en la autorización presupuestaria de avales, referido a la fecha en que sea formalizado el correspondiente aval del Tesoro.

La efectividad de la garantía estatal queda asimismo condicionada a la existencia de margen suficiente dentro del límite de financiación exterior autorizado a RENFE en el presupuesto de capital para mil novecientos ochenta y dos, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Artículo tercero.—El Ministro de Hacienda, en uso de la competencia que a estos efectos le corresponde, otorgará el aval del Tesoro a la operación financiera aludida en el artículo pri-

mero y se pronunciará, por sí o por la Autoridad en quien delegue, sobre todos los extremos necesarios y los que sean consecuencia de las autorizaciones precedentes.

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto surtirá efecto desde la fecha de la notificación a la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE).

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8945 *RESOLUCION de 1 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.*

Aprobado el proyecto de las obras «Clave: 3-AL-311. Acondicionamiento del acceso a Carboneras carretera AL-101. Ramal de la C.AL.100 a Carboneras. Punto Kilométrico 0,0 al 22,7. Tramo: Venta del Pobre Carboneras». Plan de proyectos 1981, Red Regional; y fijadas la relación de propietarios y terrenos afectados por la mencionada obra,

Esta Dirección ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes en su Reglamento de 28 de abril de 1957, señalar los días y horas que en la relación de propietarios se indica, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación; acto que se celebrará en los lugares que en la relación de afectados se señala (sin perjuicio de poder desplazarse al terreno objeto de la expropiación), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representación, los cuales deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto; pudiendo, además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 1 de abril de 1982.—El Director provincial, Angel Mollinedo Castro.—6.469-E.

RELACION DE AFECTADOS

Núm.	Propietario	Término municipal	Terreno		Fechas actas previas Día y hora	Lugar en que se cita
			Clase y precio m ²	Superficie m ²		
1	D. ^a Josefina Vergel Cortés. Venta del Pobre (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20.	2.487,5	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
2	Sociedad Agrobahía. Almería.	Níjar.	Secano, 25.	1.940,5	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
3	D. Sebastián Casado Rodríguez. Calle Nueva, 13. Campo Hermoso (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, Erial con esparto, 20.	550,0 4.025,4	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
4	D. Luis Vergel Cortés. Venta del Pobre (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20.	1.294	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
5	D. ^a Pilar Vergel Cortés. Venta del Pobre (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20.	1.151,5	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
6	D. ^a Angeles Vergel Cortés. Venta del Pobre (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20.	1.292,45	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
7	Herederos de don José Vergel. Venta del Pobre (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20	1.360,45	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
8	Herederos de don Rafael Cortés. Carretera de Piqueras, 61. Campo Hermoso (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	5.156,1	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
9	D. ^a Angeles Vergel Cortés. Venta del Pobre (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20.	187,5	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
9 A	Monte común.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	2.919,7	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
10	Herederos de don Rafael Cortés. Carretera de Piqueras, 61. Campo Hermoso (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	2.778,5	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
11	D. Julián Herreda Cruz. Carretera a Campo Hermoso. San Isidro (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	915,5	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
12	D. Antonio Bascañana Pérez. Venta del Pobre (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	1.50	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
13	D. Julián Herrada Cruz. Carretera a Campo Hermoso (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	5.124,94	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
14	Sociedad Agrobahía. Almería.	Níjar.	Regadío, 150.	2.692,0	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
14 A	Monte común.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	10.231,97	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
15	D. Julián Herrada Cruz. Carretera a Campo Hermoso (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20.	100,50	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
16	D. Julián Herrada Cruz. Carretera a Campo Hermoso (Níjar).	Níjar.	Erial con esparto, 20.	278,50	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
17	Sociedad Agrobahía. Almería.	Níjar.	Secano, 25.	9.551,39	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
18	D. Salvador García Soto. Plaza de San Pedro, 7, segundo, C. Almería.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	6.215,0	22-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
19	D. Salvador García Soto. Plaza de San Pedro, 7, segundo, C. Almería.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	5.334	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
20	Sociedad Agrobahía. Almería.	Níjar.	Secano, 25.	489	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
21	Sociedad Agrobahía. Almería.	Níjar.	Secano, 25.	6.370	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
22	D. Salvador García Soto. Plaza de San Pedro, 7, segundo, C. Almería.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	23.779,94	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
23	D. Manuel Sánchez Giménez. Salazar y Leche. Vella Vista (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	3.673,39	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
24	D. Salvador García Soto. Plaza de San Pedro, 7, segundo, C. Almería.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	9.647,35	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
25	D. Manuel Sánchez Giménez. Salazar y Leche. Vella Vista (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	1.234,5	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
26	D. Salvador García Soto. Plaza de San Pedro, 7, segundo, C. Almería.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	19.155,5	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
27	D. Francisco Meroño García. Gran Vía José Antonio, edif. «Torre Murcia». esc. 2. ^a , planta 14. Murcia.	Níjar.	Secano, 25.	3.313,15	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
28	D. Salvador García Soto. Plaza de San Pedro, 7, segundo, C. Almería.	Níjar.	Secano, 25. Erial con esparto, 20.	450 2.682,5	22-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
29	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	8.108,66	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.

Núm.	Propietario	Término municipal	Terreno		Fechas actas previas Día y hora	Lugar en que se cita
			Clase y precio m ²	Superficie m ²		
30	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	70,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
31	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Secano, 25.	7.326,50.	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
32	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Secano, 25.	68,50	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
33	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	1.714,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
34	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Secano, 25.	943,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
35	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Secano, 25.	479,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
36	D. Francisco Meroño García. Murcia.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	507,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
37	D. Francisco Hernández Carrillo. La Plaza, sin número. Carboneras.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	22.344,78	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
38	D. Francisco Hernández Carrillo. Carboneras.	Níjar.	Secano, 25.	271,50	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
39	D. Francisco Hernández Carrillo. Carboneras.	Níjar.	Secano, 25.	400,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
40	D. Francisco Hernández Carrillo. Carboneras.	Níjar.	Erial con esparto, 20. Secano, 25.	8.704,66 880,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
41	D. Francisco Hernández Carrillo. Carboneras.	Níjar.	Secano, 25.	265,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
41 A	Monte común.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	3.222,48	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
42	D. Miguel Peralta. Casas Nuevas. Campo Hermoso (Níjar).	Níjar.	Secano, 25.	20.254,87	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
43	Hermanos Zamora Hernández. Cortijo Km. 11. Carretera a Carboneras. Carboneras.	Níjar. Carboneras.	Erial, 8. Erial esp., 20. Secano, 25.	1.718,50 1.550,50 2.800,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
44	Hermanos Zamora Hernández. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	3.930,00	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
45	D. Rafael Llorente Martínez. Orense, 32. Madrid-20.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	1.040,75	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
45 A	Monte común.	Carboneras. Níjar.	Erial con esparto, 20.	3.729,96	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
46	D. Rafael Llorente Martínez. Orense, 32. Madrid-20.	Carboneras. Níjar.	Erial con esparto, 20.	879,09	23-4-82, a las 9 horas.	Venta del Pobre.
47	Hermanos Zamora Hernández. Cortijo Km. 11. Carretera a Carboneras. Carboneras.	Carboneras. Níjar.	Secano, 25.	2.100,19	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
48	D. Rafael Llorente Martínez. Madrid.	Níjar.	Erial con esparto, 20.	4.137,47	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
48 A	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	6.461,30	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
49	Hermanos Zamora Hernández. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	1.225,50	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
50	Hermanos Zamora Hernández. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	800,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
50 A	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	64.221,57	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
51	D. Juan Cervantes García. Argamasón. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	959,50	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
52	D. Juan Cervantes García. Argamasón. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	78,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
53	D.ª María Ortiz Rodríguez. Santos Zárate, 3. Almería.	Carboneras.	Secano, 25.	22,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
54	D.ª María Sergio Hernández. La Joya. Agua Amargo. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	701,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
55	D.ª María Ortiz Rodríguez. Santos Zárate, 3. Almería.	Carboneras.	Secano, 25.	3.408,60	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
55 A	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	2.931,87	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
56	D.ª María Ortiz Rodríguez. Almería.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	194,50	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
56 A	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	1.474,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
57	D.ª María Ortiz Rodríguez. Almería.	Carboneras.	Secano, 25.	1.531,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
57 A	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	262,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
58	D.ª María Ortiz Rodríguez. Almería.	Carboneras.	Secano, 25.	4.958,75	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
58 A	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	1.185,25	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
58 B	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	4.813,12	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.
59	Herederos de don Pedro Hernández. El Llano de don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	984,00	23-4-82, a las 11 horas.	Venta del Pobre.

Núm.	Propietario	Término municipal	Terreno		Fechas actas previas Día y hora	Lugar en que se cita
			Clase y precio m ²	Superficie m ²		
59 A	Monte común.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	3.993,50	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
60	D. Martín Belmonte Moreno. El Llano de don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	2.417,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
60 A	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	1.471,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
60 B	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	138,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
60 C	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	6.925,50	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
61	Hermanos Sáez Zardaña. Arco de Cortinas El Llano. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	1.710,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
62	D. Juan Mellado Torres. Alamillos. Sorbas.	Carboneras.	Secano, 25. Erial con esparto, 20.	9.113,13 2.400,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
62 A	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	1.238,01	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
63	D. Francisco Belmonte Moreno. El Llano de Don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	1.789,41	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
64	Herederos de don Pedro Hernández Hernández. El Llano de Don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	824,14	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
65	D. Francisco Belmonte Moreno. El Llano de Don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	2.355,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
66	D. Juan Ramos Alarcón. Armasagón. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20. Secano, 25.	3.100,00 4.207,90	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
67	D. Manuel Sáez Zardaya y hermanos. Arco de Cortinas. El Llano. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	6.445,80	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
68	D. Miguel Moreno Alarcón. El Llano de Don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	355,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
68 A	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	1.931,50	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
69	D. Miguel Moreno Alarcón. El Llano de Don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25. Regadío, 150.	650,00 685,50	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
69 A	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	1.307,00	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
70	D. Ginés Hernández Pérez. Mercado de Carboneras. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	15.174,02	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
70 A	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	778,50	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
71	D. Antonio Hernández. El Llano de Don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	1.774,40	27-4-82, a las 9 horas.	Ayuntamiento Carboneras.
72	D. Miguel Moreno Alarcón. El Llano de D. Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	4.098,00	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
73	D. Juan Fuentes Hernández. El Llano de D. Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	6.477,00	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
74	D. Juan Soto Hernández. Calle General Sanjurjo, sin número. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	1.728,00	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
75	D. Luis Ridaó Cano y doña Ana Ridaó Hernández. El Llano de D. Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	1.741,50	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
76	D. José Méndez Torres. Grupo Escolar. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	3.777,48	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
77	D. Antonio Cayuela Aznar. Calle Isabel La Católica, número 28. Cartagena (Murcia).	Carboneras.	Secano, 25. Erial con esparto, 20.	1.948,00 830,00	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
78	D. Juan Soto Hernández. Calle General Sanjurjo, sin número. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	4.604,94	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
78 A	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	514,15	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
78 B	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	43,00	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
78 C	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	696,83	27-4-82, a las 11 horas.	Ayunt. Carboneras.
79	D. José Hernández Escáñez. Calle La Manga, sin número. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	7.134,86	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
80	D. Antonio Cayuela Aznar. Calle Isabel La Católica, número 28. Cartagena (Murcia).	Carboneras.	Secano, 25.	903,09	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.

Núm.	Propietario	Término municipal	Terreno		Fechas actas previas Día y hora	Lugar en que se cita
			Clase y precio m ²	Superficie m ²		
81	D. Martín Belmonte Hernández. Calle General Queipo de Llano, 27. Carboneras	Carboneras.	Secano, 25.	629,86	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
81 A	Monte común. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	468,93	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
82	D. Juan Soto Fernández. Calle General Sanjurjo, sin número. Carboneras.	Carboneras.	Erial con esparto, 20.	3.229,00	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
83	D. Marcos Hernández Cayuela. Calle El Palmeral, sin número. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	2.680,00	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
			Secano, 25.	1.992,00		
84	D. Francisco Belmonte Hernández. El Llano de Don Antonio. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	2.493,74	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
85	D. Antonio Cayuela Aznar. Calle Isabel La Católica, número 28. Cartagena (Murcia).	Carboneras.	Secano, 25.	6.012,01	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
86	D. Simón Venza Venza Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	9.689,56	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
87	D. Juan Soto Fernández. Calle General Sanjurjo, sin número. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	2.575,30	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
88	D. Salvador Cayuela Hernández. Calle Conde, sin número. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	3.125,52	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
89	D. Juan Ruiz López. Calle Palmeral. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	5.007,74	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
			Erial con esparto, 20.	1.508,00		
90	D. Martín Belmonte Hernández. Calle General Queipo de Llano, 27 Carboneras.	Carboneras.	Erial, 8.	764,40	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
			Secano, 25.	6.057,92		
91	D. Antonio Cayuela Morales. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	150,00	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
92	D. Francisco Sáez de Rosa. Calle General Queipo de Llano, 21. Carboneras.	Carboneras.	Secano, 25.	1.155,40	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
92 A	Endesa	Carboneras.	Secano, 25.	3.502,08	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
93	Sr. Hartung.	Carboneras.	Erial, 8.	2.570,00	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
			Secano, 25.	12.483,97		
94	Alain Cacoub. Carretera de Mesa Roldán, sin número. El Molino (Carboneras).	Carboneras.	Secano, 25.	7.611,00	28-4-82, a las 9 horas.	Ayunt. Carboneras.
			Erial, 8.	1.200,00		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8946

ORDEN de 25 de febrero de 1982 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de La Coruña

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «San Pelayo». Domicilio: Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 15-17. Titular: Emma González Martínez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, 15-17.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Reinado del Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Walla, 21. Titular: Congregación RR. MM. Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro pri-